



"2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR Nº 026 -C.P./2021

Ante la proximidad del Cierre del EJERCICIO/2021, se comunica a todos los responsables de las distintas Unidades de Organización que:

Se establece como fecha límite para la *recepción* de Órdenes de Pago correspondientes a REPOSICION DE FONDOS -a los fines de su Habilitación-, el día **10/12/21**, no existiendo excepciones de ninguna índole. En tal sentido, se comunica que a partir del **09/12/21**, se procederá al **Bloqueo de Carga** de la opción "*Reposición de Fondos*" en el Sistema de Registración SIAF.

San Salvador de Jujuy, 10 Noviembre de 2021.-




Cr. PABLO ANDRÉS FERIOLI
SUB-CONTADOR DE LA PCIA.